



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO MARÍTIMO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016

Nº y Clase de Sesión: 2/2016. Ordinaria

Día y hora: 21/06/2016 20:00h

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. RAFAEL SIMO SANCHO PSOE

VICEPRESIDENTA

DÑA. ALICIA BRANCAL MAS COMPROMÍS

VOCALES

Personas designadas por los Grupos Políticos Municipales.

D. JUAN ANTONIO MORALES IBAÑEZ Grupo Político Municipal PSOE

D. VICENTE GUILLAMON TERRADO Grupo Político Municipal PP

Vecinos designados por los Grupos Políticos Municipales.

Dª. EVA FORES CASTELL Grupo Político Municipal CSenM

D. LUIS LOPEZ HUETE Grupo Político Municipal COMPROMIS

Vecinos designados por la Tenencia Alcaldía

Dª. MARICARMEN RIBERA SORIANO Grupo Político Municipal PSOE

Representantes de asociaciones de vecinos.

D. MANUEL FERRARA PORTOLES AAVV CAMI FONDO

Dª VICENTA PALAU CAMPOS AAVV EL FARO

D. ROBERTO TERUEL SAN JOSE AAVV MARJALERIA

D. PASCUAL MARTINEZ CARAVACA AAVV LA COLOMA-CAMI FONDO

D. JOSE CARLOS MAS AAVV MERIDIANO

D. JORGE BEGUÉS LIROLA

AAVV PLANA ENTRILLES

Representantes de las Asociaciones Sectoriales

D^a ANTONIA MIRALLES CUMBA

A.C. UNION MUSICAL DEL GRAO

D. ANDRES J. CARRILLO VALLS

A.C. SCOUTS

D^a MARISA MIRALLES CUMBA

A.C. CORAL POLIF. SANT PERE

Representantes de las AMPA

D^a. ALBA BELTRAN MIR

AMPA. CEIP LA MARINA

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

NO ASISTEN: D. XAVI GALLEN TORAN (PP), D. LORENZO CUMBA DE LA ROSA (COMPROMIS), D. CLEMENTE MIRO PONS, D. J. ANTONIO ZAMORA DE FRANCISCO (CIUDADANOS) y D^a. CRISTINA GABARDA ORTIN (CIUDADANOS).

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^a. MONTSE VIÑALS GUERRERO (CsenM).

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito Marítimo celebrada el día **22 de marzo de 2016**.
- 2.- Información Presupuesto San Pedro 2016
- 3.- Plan de asfaltado del Grao.
- 4.- Campaña de reciclaje Fiestas de San Pedro.
- 5.- Información servicio Bus UJI-Playa.
- 6.- Información Ordenanza mosquito tigre.
- 7.- Ruegos y preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grau de Castelló, siendo las **20:00** del día **21 de junio de 2016**, bajo la presidencia del Ilmo Señor Teniente de Alcalde, **Don Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del **Consejo Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia, se inicia la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2016.

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión extraordinaria constitutiva celebrada el pasado **22 de marzo de 2016**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFOMACIÓN PRESUPUESTO SAN PEDRO 2016

El **Sr. Presidente** repartió entre los miembros de la Junta un cuadrante-resumen del Presupuesto de las Fiestas de San Pedro 2016. Comentó que era aproximado, ya que había algunos eventos que no se habían cerrado y no lo harían hasta el último momento. En el cuadrante, explicó, se indica lo que cuesta cada acto, quien lo organiza y quien lo patrocina. Resumió que el montante total estaba sobre los 112.000€ y que había un sobrante de aproximadamente 6.000€.

El **Sr. Presidente** comentó que ya se había dado a “les penyes” un cuadrante similar, y que la intención era colgar en la web el presupuesto final una vez estuviese cerrado, acompañado de todas las facturas, si la normativa lo permitiera, para que los vecinos pudiesen saber cuanto costaba cada acto, quien lo pagaba, etc...

La **Sra. Miralles** preguntó si ya se sabía quien iba a realizar la torrá de la sardina.

Contestó el **Sr. Presidente** que la iban a realizar la Penya “El Fanal” y la Colla “La Borrasca” conjuntamente, como los dos últimos años.

La **Sra. Miralles** dijo que lo preguntaba porque en principio era un acto cuya organización corría a cargo de la Comisión de Fiestas y sin embargo en el cuadrante ponía que lo organizaba el Patronat de Festes.

El **Sr. Presidente** dijo que en la última reunión con “les penyes”, él ya había asegurado que la torrá se llevaría a cabo de una manera u otra y que si por la razón que fuese, la Comisión no podía hacerse cargo de “la torrá”, lo haría el ayuntamiento, ya que es uno de los actos más importantes y tradicionales que se realizan durante las fiestas.

El **Sr. Secretario** repartió entre los presentes programas de fiestas tamaño bolsillo, pasando a explicar el **Sr. Presidente** que se habían encargado pensando que a la gente le resultaría interesante, ya que se podían llevar encima y eran más prácticos que los programas tradicionales.

El **Sr. Guillamón** preguntó si el viernes habría libritos en la Tenencia.

Contestó el **Sr. Presidente** que los habría, al igual que habría carteles, pero que habría que tener claro que el reparto de libros y carteles era competencia y obligación de la Comisión de Fiestas y no del Ayuntamiento. Informó de que este año se habían impreso más libros grandes de los que se repartieron el año pasado, además de imprimir 3000 libros pequeños. Comentó que a ello había que añadir las descargas en pdf desde la web del Ayuntamiento.

El **Sr. Secretario** dijo que desde la Tenencia de Alcaldía se cedería un espacio para que las reinas de las fiestas repartiesen el viernes los libritos.

El **Sr. Teruel** y el **Sr. Ferrara** preguntaron si desde la Tenencia se darían libros a las AAVV para que los repartieran.

El **Sr. Presidente** contestó que como ya había dicho, eso no era competencia del Ayuntamiento sino de la Comisión de Fiestas, y que además a él personalmente no le parecía bien, ya que los miembros de las AAVV de los distritos debían de ir a su Tenencia y hacer cola, al igual que el resto de los vecinos, para recoger los libritos, tanto en Magdalena como en San Pedro.

El **Sr. Presidente** explicó que la *Fira Marinera* no se iba a celebrar debido a que la licitación había quedado desierta.

A la pregunta del **Sr. Guillamón** acerca de la OVP (Ocupación Vía Pública) en San Pedro, contestó el Sr. Presidente explicando que había 3 tipos de OVP:

- 1) Para realizar comidas y cenas, sacando mesas y sillas sin cortar la calle (para lo que además hace falta un seguro de Responsabilidad Civil cuyo coste asume este año el Ayuntamiento).
- 2) Colocación de tarimas para actuaciones. Hace falta además un certificado de montaje.
- 3) Carpa sin actividad: Solo la Peña la Marxa ha instalado una. Se le piden una serie de requisitos concretos (superiores al certificado de montaje).

A la pregunta formulada por el **Sr. Huete** acerca del tema del sonido, el **Sr. Presidente** informó de que desde el Ayuntamiento se había intentado reducir la contaminación acústica en todos los actos que aparecían en el Programa de Fiestas de Sant Pere 2016 contratando las preceptivas mediciones acústicas para todos ellos. Comentó que este año las abonaría el Ayuntamiento pero que la intención era que a partir del próximo año las abonasen los organizadores de los actos, en su mayoría "penyes" tal y como lo hacían las "collas" y gayatas en las Fiestas de la Magdalena, aconsejando a "les penyes" que se organizaran porque evidentemente les sería más económico si contrataban los estudios acústicos todas juntas que si lo hacían de forma individual. Evidentemente se podía incumplir esto si alguien subía el volumen por encima de lo marcado por la medición, pero la policía local tendría una foto de cómo había dejado colocados los mandos el técnico que había realizado la medición, de manera que el infractor sería sancionado si se detectaba su acción.

3.- PLAN DE ASFALTADO DEL GRAO

El **Sr. Presidente** comunicó a los presentes que dentro de las Inversiones Sostenibles 2016 se iba a incluir una partida presupuestaria para asfaltado. Dicha partida se repartiría entre todos los barrios con el objetivo de asfaltar aquellas calles que en peor estado se encontrasen. Hizo hincapié en que dicha partida se dedicaría a asfaltado exclusivamente, y no incluiría ni rebacheo, ni arreglo de aceras, ni ninguna otra cosa que no fuese asfaltado.

Comentó que se solicitaría a todos los Distritos que indicasen el nombre de aquellas calles que estuviesen en peor estado. Comunicó a los presentes que como miembros del Consejo de Distrito Marítimo, les correspondía a ellos indicar que calles se encontraban en peor estado, y les indicó que enviaran sus propuestas al mail del Secretario del Consejo.

Añadió que los criterios para decidir que calles se asfaltarían y cuales no dependería del criterio de los técnicos además del criterio económico (ya que dependiendo de la longitud de la calle, el coste era más o menos elevado y el presupuesto no era ilimitado). Comentó a los representantes de las AAVV de la marjalería que tuviesen en cuenta que ciertos caminos no se podrían asfaltar, bien por estar en suelo protegido o por ser caminos privados cuyo derecho de paso no esté cedido al Ayuntamiento.

4.- CAMPAÑA DE RECICLAJE FIESTAS SAN PEDRO

El **Sr. Presidente** comunicó que era el inicio de una campaña que se extenderá a toda la ciudad, y que ha comenzado en Fiestas de San Pedro porque es una semana en la que se utiliza mucho vidrio y tanto desde la empresa como desde la Corporación se ha considerado que era un buen punto de inicio. Se pretende lograr la implicación de collas, penyas y establecimientos hosteleros, a fin de que la campaña sea un éxito. A tal fin, se instalarán mas contenedores de recogida de vidrio y además se repartirá a todos los anteriormente mencionados (collas, bares..etc) un cubo de 120l con ruedas para que puedan tirar allí el vidrio y llevarlo cómodamente hasta el contenedor.

Informó que todo esto entraba dentro del contrato, concretamente dentro de un apartado que se llamaba: "*Campañas para favorecer el reciclaje*", y que no era un gasto añadido.

El **Sr. Begués** preguntó si no había ninguna manera de que hubiese algún tipo de incentivo en forma de rebaja de tasas o algo así, para las personas que reciclan.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Contestó el **Sr. Presidente** que por el momento no se disponía de una infraestructura adecuada para realizar este tipo de incentivos (como contenedores que se abren con tarjeta magnética y similares), pero que además hay vecinos que no están de acuerdo con esto, ya que opinan que el reciclaje no se deber mercantilizar.

El **Sr. Begués** preguntó si no se iban a instalar contenedores de aceite, a lo que respondió el Sr. Presidente que estaba previsto que se instalasen en todos los distritos, aunque no sabía cuantos ni cuando (aunque esperaba que fuese antes de fin de año).

El **Sr. Begués** preguntó si había previsto poner alguno en la zona de marjalería.

Contestó el **Sr. Presidente** que todavía no se había iniciado el estudio, y que además sería una decisión totalmente técnica, que se tomaría una vez finalizado el mencionado estudio.

Informó de que los días 22, 23 y 24 de junio en horario de mañana y tarde, la empresa pasaría a repartir los cubos.

5.- INFORMACION SERVICIO BUS UJI-PLAYA

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta de las novedades en Transporte Público, ya que se había mejorado el servicio del TRAM haciendo que cada 50m este llegase hasta la playa sin trasbordo y además se había conseguido recuperar el servicio de autobús directo, desde Castellón (Pza Borrull) hasta la playa (Pingüis), por lo menos durante el verano, ya que la Consellería lo había autorizado hasta el 11 de septiembre. Comentó que la intención era que la situación del servicio de autobuses se convirtiese en permanente (todo el año), pero dicha cuestión aún estaba pendiente de la autorización de Consellería. Es un servicio que se perdió y cuya recuperación han demandado con insistencia los vecinos del Grao.

La frecuencia de viaje será de 20m. entre un autobús y otro, transformándose además en lanzadera del TRAM que va por la playa en un bus directo, por lo que a partir de ahora los vecinos tendrán 3 opciones para ir a la Playa:

1. **Bus Pza. Borrull – Pingüis** cada 20m. Desde las 07:10h hasta las 23:00h (sábados y domingos también).
2. **TRAM UJI - Playa directo.** Cada 50m. aproximadamente. Haciendo todo el trayecto del TRAM y yendo por las calles más cercanas a la playa y volviendo por Avda. Ferrandis Salvador hasta la Estación del TRAM en el Grao, y desde allí haciendo el recorrido del TRAM, hasta la UJI.
3. **TRAM UJI – Playa con transbordo.** Cada 15m. aproximadamente saldrá un Trolino que llegará hasta la Estación de TRAM del Grao, teniendo una vez allí 2 opciones:
 1. Subir a la lanzadera que vuelve por el Serradal, con una frecuencia de 24m.
 2. Subir al autobús que viene de Pza Borrull con una frecuencia de 20m.

En contestación a la pregunta realizada por varios miembros de la Junta de porque se había reducido el servicio de autobuses tras la puesta en marcha del TRAM, el **Sr. Presidente** contestó que esto era debido a que en el contrato original de implementación del TRAM se especificaba que las líneas paralelas (tanto urbanas como interurbanas que pudiesen ser competencias del TRAM), en este caso de bus, debían desaparecer, pero que al final, debido a la presión popular la línea no había desaparecido, pero recortaron servicios.

Informó también del horario especial de Transporte Público establecido para la noche de San Juan, en la cual los autobuses que van hasta el Pingüis, que normalmente acaban a las 22:00h, aumentan su horario hasta las 03:00h con una frecuencia de 30m. y el TRAM que finaliza habitualmente a las 23:00h, finalizará también a las 03:00h pero con la diferencia con respecto al autobús de que para llegar a la playa se tendrá que hacer trasbordo, bien subiendo los autobuses ya mencionados o con los que van por el Serradal. Además para ir del Grao a Castellón funcionará desde las 02:00h a las 06:00h el autobús interurbano que va normalmente a Benicassim. Se ha buscado dar opciones a la gente para que utilice el Transporte Público y no coja su vehículo, intentando evitar que se produzca el colapso del tráfico, ya que a

las dificultades habituales hay que añadir este año las obras que se están realizando en la rotonda frente a Pingüis (debido a lo cual está inutilizada).

El Sr. Presidente dijo que durante las Fiestas de San Pedro también habría servicio especial, saliendo el autobús de Borrull por las noches cada 40m desde las 23:00h hasta las 07:00h, mientras que el TRAM, saldrá entre semana cada 30m a partir de las 22:00h hasta las 02:00h y los fines de semana y víspera de festivo se ampliará hasta las 03:00h. **La idea es facilitar que la gente se desplace hasta el Grao y que lo haga mediante el Transporte Público.**

6.- INFORMACION ORDENANZA MOSQUITO TIGRE

La **Sra. Ribera** comentó que la ordenanza se había aprobado el 14 de junio, y que gracias a ella el Ayuntamiento podría sancionar a aquellos vecinos que contradiciendo las indicaciones de esta tuviesen focos insalubres e infecciosos (piscinas sin tratamiento químico, agua acumulada en tiestos, macetas, etc...).

La **Sra Marisa Miralles** preguntó si la ordenanza contemplaba algún tipo de fumigación.

Contestó la **Sra. Ribera** que se estaban realizando tratamientos todos los días desde las 10:00h hasta las 20:00h, directamente sobre los focos infecciosos (tanto de mosquitos como cucarachas o ratas), y que para ello era fundamental la colaboración vecinal, es decir que cuando los vecinos los detectasen informasen al Ayuntamiento para que este pudiese actuar.

El **Sr. Teruel** preguntó en que zonas se estaba actuando.

La **Sra. Ribera** contestó que se estaba actuando en la zona de Refinería, zona de la Autoridad Portuaria, UJI, Marjalería.

El **Sr Teruel** preguntó si también en la zona de "La Ratlla".

La **Sra. Ribera** contestó que sí, y que además estaban en contacto permanente con los Aytos. de Benicassim y Almazora para sincronizar actuaciones, ya que además la empresa que realizaba dichas tareas era la misma en los tres municipios, lo que facilitaba bastante la labor.

El **Sr. Teruel** preguntó si la empresa iba a dar charlas explicativas gratuitas.

Contestó la **Sra. Ribera** que si, y que en el momento que dichas charlas se fuesen a llevar a cabo se informaría a las AAVV.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Presidente** dijo que en primer lugar iba a pasar a contestar tres cuestiones pendientes de anteriores sesiones.

En primer lugar, sobre la petición de la AAVV Camí Fondo de colocación de un semáforo en el Cmno. Serradal para regular el giro hacia el Cmno. Hondo, el Sr. Presidente informó de que los técnicos habían tomado medidas y no había espacio para dos carriles (ni siquiera quitando la jardinera), por lo que se desechaba dicha petición.

En segundo lugar, acerca de la petición de la fijación de contenedores realizada por la AAVV Marjalería, contestó que los técnicos también lo habían rechazado debido a que la fijación de estos provocaba alguna disfunción y además no estaba presupuestado.

En cuanto a la queja realizada por la **Sra. Marisa Miralles** acerca de los cursos de natación organizados por la Concejalía de Gente Mayor, el Sr. Presidente cedió la palabra a la **Sra. Ribera**, Concejal de Gente Mayor, para que respondiese la pregunta.

Se anticipó la **Sra. Marisa Miralles** informando a los presentes de que le habían llamado por teléfono para que empezase el curso en septiembre, aclarando que no era comienzo si no continuidad.

La **Sra. Ribera** corroboró la información de la **Sra. Marisa Miralles**, explicando que la inscripción y el pago se realiza en septiembre y el curso comienza en enero del año siguiente y finaliza en diciembre. Comentó que se estaban planteando ampliar el número de plazas, ya que quedaba mucha gente en lista de espera.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Marisa Miralles** discrepó de la **Sra. Ribera** y comentó que el problema no era de número de plazas sino de distribución de estas, ya que como se realizaba un sorteo puro, es decir, no se discriminaba a la gente con ningún criterio de proximidad a las piscinas en las que se realizaba el curso, la mayoría de la gente de Castellón a los que tocaba la piscina del Grao, normalmente no venían. Si a esto se sumaba, dijo la **Sra. Marisa Miralles**, la larga permisividad en las bajas (los cuatro meses señalados por la **Sra. Ribera**), el resultado era una mala gestión de los recursos, ya que se pagaba a una monitora o monitor que estaba dando clases desde enero a 7 u 8 personas cuando podrían asistir 20 ó 25.

La **Sra. Ribera** y el **Sr. Presidente** concluyeron que lo mejor era que se realizasen propuestas para mejorar el curso cara al siguiente año y así gestionar los recursos de una manera más eficiente y que aumentase el grado de satisfacción entre los usuarios.

El **Sr. Teruel** volvió a incidir en la incongruencia de la señalización de la Acequia Travesera cuando se baja el puente. Comentó que hablaron con el Ingeniero Municipal, el Sr. Jorge Ripollés y que este aseguró que se modificaría, pero que aún no lo había hecho.

Contestó el **Sr. Presidente** que se lo recordaría al Sr. Ripollés.

El **Sr. Ferrara** preguntó si se iban a incluir en el Padrón Municipal los muchos caminos y entradores de la zona de La Marjalería que, a pesar de tener señalización nominativa colocada por el Ayto. no constaban en el mencionado Padrón, por lo que la gente no podría empadronarse en ellos.

El **Sr. Presidente** contestó que lo primero era saber si dichos entradores y caminos eran en realidad calles o no. Aclaró que una cosa es que el camino tenga una señal y otra que conste en el PGOU como calle o camino, de manera que se pueda dar de alta en el Padrón Municipal. Posteriormente, para darle nombre se debería solicitar por instancia, aprobarse en el Consejo de Distrito y pasarse al Negociado de Cultura que, previa comprobación de que dicho nombre no existe ya en el Callejero Municipal, solicitaría su inclusión en el Padrón Municipal.

El **Sr. Ferrara** dijo que no entendía como por ejemplo el Camino Catalana, creado tras las obras de acceso al puerto en el 2005 y con placa nominativa, no estaba de alta en el Padrón.

Contestó el **Sr. Presidente** que no había ninguna duda de que el camino existía físicamente y que había colocada una placa con su nombre a la entrada del mismo, pero que al derogarse el PGOU del 2000 hace unos años, el PGOU que está ahora en vigor es el anterior, el cual es muy antiguo y en el que no consta ninguno de los caminos que el Sr. Ferrara señala, incluyendo por supuesto el Camino Catalana.

El **Sr. Begués** preguntó si habría un nuevo Plan de Ordenamiento Especial para la Marjalería.

El **Sr. Presidente** comentó que se había ultimado ya una propuesta para la Marjalería y se había dado traslado de la misma a la Consellería. Informó al **Sr. Begués** que si Consellería la aceptaba, los primeros en ser informados serían las AAVV de Marjalería, a los que se convocaría inmediatamente a una reunión informativa.

Y siendo las 22:00h de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente del Consejo Municipal de Distrito